

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6345 *Resolución de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Legislación*

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. *Requisitos de los concursantes*

2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado los setenta años de edad.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Además, los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo, rama y área de conocimiento, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo, rama y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C./ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso, compulsados por los órganos administrativos que hubieran emitido los originales o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitarlos (arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995).

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 2.2 para participar en el concurso de acceso:
 - b.1) Certificado de Acreditación Nacional expedido por el Ministerio de Educación.
 - b.2) Resolución favorable expedida por la ANECA.
 - b.3) Solicitud de acreditación presentada en la ANECA.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la entidad bancaria Cajasol en la cuenta 2106-0068-12-1106383304, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, D.N.I./N.I.F./Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios de la Unidad de Planificación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Sr. Rector dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página Web «http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente»

5.2 La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

5.3 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de un día hábil.

5.4 En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

6. Documentación a presentar por los concursantes

6.1 Para plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

6.1.1 En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.1.2 Al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba, el concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo original de investigación realizado solo o en equipo, que se expondrá en la segunda prueba.

6.2 Para plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

6.2.1 En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

6.2.2 Antes del comienzo de la tercera prueba, cada concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación, que se expondrá en dicha prueba.

En ambos casos, los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

8. Desarrollo y valoración de las pruebas

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas para Catedráticos de Universidad y tres para Profesores Titulares de Universidad.

8.1 Para plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

8.1.1 La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.1.2 La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

8.2 Para plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

8.2.1 La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados, junto con la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el concursante. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, así como el proyecto docente e investigador, alegado y defendido por cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.2.2 La segunda prueba consistirá en la exposición oral de un tema del programa presentado por el concursante, elegido por éste, durante un tiempo máximo de una hora. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención, para determinar el paso a la tercera prueba. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.2.3 La tercera prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un trabajo original de investigación realizado por éste, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes.

A la vista de los tres informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

9. Propuesta de la Comisión

9.1 Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

9.2 La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

9.3 El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

9.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9.6 Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

10. Nombramientos

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia compulsada según lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995, del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 26 de abril de 2012.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 72

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de la asignatura «Organización de Centros Educativos» del Grado en Educación Infantil.

Perfil Investigador: Análisis cualitativos en organizaciones educativas.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Dña. María Clemente Linuesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Primero: D. Vicente Benedito Antolí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Segundo: D. Jorge Torres Santomé, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Tercero: D. Serafín Antúnez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Dña. Lourdes Montero Mesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Primero: D. José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Segundo: Dña. Lidia Santana Vega, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Tercero: Dña. Ángeles Parrilla Latas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número 73

Departamento: Enfermería.
Área de conocimiento: Enfermería.
Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas del Grado en Enfermería: «Introducción al Conocimiento Científico y Búsqueda de la Evidencia en Cuidados» y «Bioestadística y Tecnologías de la Información y Comunicación en Cuidados».

Perfil Investigador: Desarrollar actividad investigadora en las líneas: Epidemiología del asma y Validación de métodos diagnósticos.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Juan Diego Pedrera Zamorano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Primero: D. Ramón Mendoza Berjano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Segundo: Dña. Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Tercero: D. Jesús Fleta Zaragozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alfonso Blanco Picabia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Villar Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Primero: D. Virginio E. García Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Segundo: D. Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: D. Damián Sánchez Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Plaza número 74

Departamento: Química y Ciencia de los Materiales. Profesor José Carlos Vílchez Martín.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Bioquímica» del Grado en Ciencias Ambientales y «Biomoléculas» del Grado en Química.

Perfil Investigador: Desarrollar actividad investigadora relacionada con la biotecnología de microalgas.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. José M.^a Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Francisco M. Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Primero: D. Antonio Márquez Cabeza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: Dña. Pilar Roca Salom, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Tercero: Dña. M.^a José Bonete Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: D. Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Dña. Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Primero: D. Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Segundo: Dña. Aurora Galván Cejudo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Tercero: D. Fernando de la Rosa Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 75

Departamento: Ciencias Agroforestales.

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de la asignatura «Ordenación de Montes» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Perfil investigador: Relaciones suelo-planta; gestión de masas y paisajes forestales.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Roque Julio Rodríguez Soalleiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: D. Juan Carlos Gutiérrez Estrada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Juan Antonio Oliet Palá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Segundo: Dña. Alicia Palacios Orueta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Tercero: D. Raúl Tapias Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: D. Manuel Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Felipe Bravo Oviedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Segundo: Dña. Inmaculada Martínez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Tercero: D. Francisco López Baldovín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 76

Departamento: Ciencias Agroforestales.
Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.
Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas «Tratamiento y gestión de residuos y aguas residuales» y «Tecnología en control de efluentes» del Grado en Ciencias Ambientales.

Perfil investigador: Fraccionamiento integral de especies forestales alternativas para pasta celulósica, papel y otros productos.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco López Baldovín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Raúl Tapias Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Juan Carlos Gutiérrez Estrada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Segundo: D. Gil Garrote Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Tercero: Dña. Rosario Solera del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Dña. Herminia Domínguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: D. Joaquín Alaejos Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Manuel Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Segundo: D. Manuel Jesús Díaz Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Tercero: Dña. Clara M.^a Pereyra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Plaza número 77

Departamento: Ciencias Agroforestales.
Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.
Actividad a realizar: Perfil Docente: Impartir docencia de la asignatura «Ciencias del Medio Físico» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Perfil investigador: Modelización de la influencia de factores edáficos y climáticos en el crecimiento y producción de especies forestales.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Córdoba García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. Juan Carlos Gutiérrez Estrada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña. Sonia Roig Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Segundo: D. Raúl Tapias Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Tercero: D. Agustín Rubio Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Felipe Bravo Oviedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: D. Manuel Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Máximo Florín Beltrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal Segundo: D. Joaquín Alaejos Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Tercero: D. Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza número 78

Departamento: Historia II.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas «Geografía de Andalucía» de Licenciado en Humanidades y «Geografía de los Destinos Turísticos» del Grado en Turismo.

Perfil investigador: Análisis Geográfico y Desarrollo Local.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Gabriel Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Juan Antonio Márquez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña. Rosa Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: D. Rubén C. Lois González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Tercero: Dña. M.^a Luisa Gómez Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Rafael Viruela Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Primero: D. Juan Córdoba Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Segundo: D. Valentín Cabero Diéguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Tercero: D. Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 79

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas «Operaciones de Separación» y «Equilibrio entre Fases» en titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Perfil investigador: Tecnología de Materiales Bituminosos.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Dña. M.^a del Carmen Sánchez Carrillo, Profesora Titular de Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña. Susana Simal Florindo, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Segundo: D. Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: D. Gil Garrote Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: D. José M.^a Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Dña. Julia de la Fuente Fera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Primero: Dña. Carmen Rosselló Matas, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Segundo: D. Felipe Cordobés Carmona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: Dña. Francisca Tomás Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza número 80

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.
Área de conocimiento: Química Física.
Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de Química Física de las titulaciones de Grado en Química y Grado en Ingeniería Química Industrial.

Perfil investigador: Cinética Química: Estudio en fase homogénea y en la interfase electrodo-disolución.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Joaquín Maraver Puig, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña M.^a Amalia Rodríguez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: D. José de la Coronada Carbajo Timoteo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Tercero: Dña. M.^a del Pilar López Cornejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Jesús Andreu Fondacabe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dña. María del Carmen Jiménez Calzado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Primero: Dña. María Luisa Moyá Morán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: Dña. María del Mar Graciani Constante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: D. Juan José Calvente Pacheco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 81

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de Química Orgánica del Grado en Química.

Perfil investigador: Síntesis de Moléculas Bioactivas.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Isidro González Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Dña. María del Mar Herrador del Pino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Primero: D. José M.^a Miguel del Corral Santana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Segundo: D. José Francisco Quílez del Moral, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Tercero: Dña. Miriam Álvarez Corral, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Dña. Rosario Hernández Galán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Dña. M.^a Ángeles Castro González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Primero: D. Isidro Sánchez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Segundo: D. José Ignacio Candela Lena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: D. Manuel Muñoz Dorado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza número 82

Departamento: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de Química Orgánica del Grado en Química.

Perfil investigador: Fotoquímica orgánica, diseño y caracterización de interruptores moleculares fluorescentes.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Ángel Miranda Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Ezequiel Pérez-Inestrosa Villatoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Primero: D. Juan Bosch Cartes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Segundo: Dña. Julia Pérez Prieto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Tercero: Dña. Rosario Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pedro José Campos García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Secretario: Dña. M.^a Consuelo Jiménez Molero, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Primero: D. Víctor S. Martín García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Segundo: Dña. Ángela Sastre Santos, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal Tercero: Dña. M.^a José Ortiz García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 83

Departamento: Tecnologías de la Información.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas «Procesadores de Lenguajes» y «Aprendizaje Automático» del Grado en Ingeniería Informática.

Perfil investigador: Investigación en técnicas de diseño y aprendizaje automático aplicadas a sistemas difusos.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Óscar Cordón García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Antonio Peregrín Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: D. Ángel Barriga Barros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: Dña. Iluminada Baturone Castillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Tercero: Dña. M.^a José del Jesús Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Dña. M.^a Teresa Lamata Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Javier Aroba Páez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña. M.^a José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Segundo: D. Rafael Alcalá Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Tercero: D. Jacinto Mata Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 84

Departamento: Psicología Clínica, Experimental y Social.

Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la asignatura «Análisis de datos en Psicología I» del Grado en Psicología.

Perfil investigador: Metodología aplicada en Psicología.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael Moreno Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Manuel Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Dña. M.^a Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Segundo: Dña. M.^a Carmen Viladrich Segués, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Tercero: D. Rafael Jesús Martínez Cervantes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Dña. M.^a José Blanca Mena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Dña. Ana M.^a López Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Primero: Dña. Ana Rosa Delgado González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Segundo: D. Marcos Ruiz Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Tercero: D. Eduardo Doval Diéguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE HUELVA
RECTORADO

Sr. Rector Magfco.:

Convocada/s a Concurso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de de (BOE de	Número de la plaza

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Núm. DNI
Domicilio		Provincia	Teléfono
Municipio		Código postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº. R. Personal
Situación: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el Área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de,
Firmado,

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.